

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5134** CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA CIUDAD JARDÍN, S.A.

El consejo de Administración de Clínica Médico Quirúrgica Ciudad Jardín, Sociedad Anónima, ha acordado, en su sesión del día 27 de marzo de 2014, convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2014 a las quince horas, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el edificio Maz Illicitana, sito en la Plaza del Congreso Eucarístico, 1, en Elche, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y memoria), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la sociedad durante el ejercicio económico de 2013.

Cuarto.- Revalidación, examen y aprobación de las cuentas anuales de ejercicios anteriores pendientes de depósito de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, cerrados a 31 de diciembre del año correspondiente, así como revalidación, examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y gestión de la sociedad durante estos mismos años y hasta el día de hoy.

Quinto.- Renovación de cargos.

Sexto.- Propositiones, ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los art. 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar el envío a su domicilio, en su caso, y con cargo a la sociedad, de la copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elche, 9 de mayo de 2014.- Secretario, Francisco A. Varó Quiles.

ID: A140023778-1